FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA COMANDO DE LOGISTICA

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [] TOTAL [X]

Bogotá D.C, Diciembre de 2019

1.CONTRATISTA	Nombre completo: **OLGA LUCIA MUÑOZ SIERRA** Identificación: C.C. 52.584.789 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CRA 69J No.64-61 PISO 2, Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3116650362 E-mail de contacto: OLMALU23@GMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. FREDY ALEJANDRO CASTILLO PINEDA Cargo: OFICIAL AREA DE CONTRATACION EJERCITO Resolución de Nombramiento No. 011 del 18 de Enero de 2019
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. 165 –CENAC PERSONAL-2019, FECHA N/A – SEGÚN SECOP II
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	N/A – SEGÚN SECOP II
5. CRP	N/A – SEGÚN SECOP II
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SEGÚN SECOP II
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	N/A – SEGÚN SECOP II
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO DEL COMANDO LOGISTICO PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN SECCION LIQUIDACIONES**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Asesorar en forma directa al Comandante del Comando de Logística, Director de Adquisiciones, Subdirector de Adquisiciones, Director de los Cenac y Cenac o Dependencias interesadas en temas económicos referente a la revisión de las actas de liquidación de los contratos de la presente vigencia y vigencias anteriores que se encuentren pendientes de liquidación. 2) Realizar control, seguimiento y actualización de las actas de liquidación. 3) Prestar asesoría a los supervisores de los contratos y ordenadores de gasto de nivel Comando Logístico respecto de la liquidación de los contratos y aspectos económicos en general del proceso contractual. 4) Estructurar y evaluar económicamente los pliegos y/o solicitudes de oferta de los procesos de contratación de mínima cuantía que se adelantan de acuerdo en el plan de contratación cuando se requiera. 5) Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos prevenientes de los funcionarios competentes correspondientes, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga el concepto favorable del Oficial del Área de Contratación de Ejército. 6) Las demás actividades relacionadas con el objetivo contractual que le sean asignadas.
10. PERIODO DEL INFORME	Diciembre de 2019
11. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, CUMPLIO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS EN EL CONTRATO Y PRESENTADAS EN EL INFORME DE GESTION, SI [x] NO []

<table>
<tr><td>12. VALOR DEL CONTRATO</td><td>Valor total: TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE ($32.230.000,00)

SE AUTORIZA A CANCELAR EN EL PRESENTE MES, EL VALOR DE DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS MCTE $ 2.930.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td><table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>$187.600</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR CAFAM</td><td>$146.500</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>$6.200</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Copia de la planilla de pago salud, pensión y ARL, discriminado los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16 % en pensiones y el 12, 5 % en salud. El soporte de pago del aporte mensual obligatorio al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo establece la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L. planilla mes actual _anterior ____X___
2. Cuenta de Cobro.
3. Informe de supervisión y recibo a satisfacción parcial
4. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA.</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>Que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, Bogotá D.C., Diciembre de 2019

FIRMA

MY. FREDY ALEJANDRO CASTILLO PINEDA
OFICIAL AREA DE CONTRATACION EJÉRCITO
SUPERVISOR DEL CONTRATO